

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

36

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se dispone la publicación, en el “Diario Oficial de la Unión Europea” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la licitación del contrato denominado «Creación de Asistente Virtual con Inteligencia Artificial (IA) que proporcione información de un municipio, en el marco de la realización de “Test Before Invest” dentro de los servicios de digitalización en favor de entidades del Sector Público del Programa Europa Digital para 33 municipios de la Comunidad de Madrid», con cargo parcial al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (C13.I3.P02.S13)1.

1. Poder adjudicador.
 - a) Nombre: Consejería de Digitalización.
 - b) Número de identificación fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Gran Vía, número 30, 4.^a planta.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. País: España.
 5. Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Teléfonos:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Área de Contratación. Teléfono: 915 803 814/650 926 841.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas. Subdirección General de Sociedad y Economía Digital (Dirección General de Estrategia Digital). Teléfono: 915 801 962.
 7. Correo electrónico: contrata.digitalizacion@madrid.org
 8. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad Regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución de los contratos de suministros y de servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
6. Legislación nacional aplicable: Ley 9/2017.
7. Sujeto a regulación armonizada: No.
8. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Contrato mixto: No.
 - c) Descripción: Este contrato tiene por objeto la prestación de un servicio de probar antes de invertir que consiste en el empleo de la inteligencia artificial para proporcionar información relevante a los ciudadanos y visitantes de cada uno de los 33 municipios reflejado en un asistente virtual con acceso a documentación, imágenes y vídeos incluido en una tableta alojada en un tótem y con interacción tanto de

- texto como de voz particularizado para cada municipio en función de las necesidades de los mismos.
- Los trabajos a realizar se ajustarán a las especificaciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato.
- d) Código CPV:
- 72000000-5 Servicios TI: Consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.
 - 72212200: Servicios de desarrollo de software de conexión en red, Internet e intranet.
- e) Número de referencia: A/SER-007995/2025.
- f) División en lotes: No.
9. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: Cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:
- a) Valor estimado: 425.283,20 euros.
- b) Presupuesto base de licitación:
- Base imponible: 425.283,20 euros.
 - Importe del IVA: 89.309,47 euros.
 - Importe total: 514.592,67 euros.
10. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
11. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 7 meses.
12. Condiciones de participación:
- a) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Apartado 7 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Habilitación: No procede.
13. Tipo de procedimiento de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Tramitación anticipada: No.
- c) Motivos de urgencia: No.
- d) Procedimiento: Abierto.
14. Se aplica un acuerdo marco: No.
- Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
- Se utiliza una subasta electrónica: No.
15. Información relativa a los lotes: No procede.
16. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
17. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.
18. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
19. Criterios de adjudicación:
- Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (100 puntos).
- Criterio Precio (hasta 70 puntos).
 - Otros criterios evaluables mediante fórmulas (hasta 30 puntos).
 - 2.1. Reducción plazo de entrega: hasta 20 puntos.
 - 2.2. Horas de soporte técnico: hasta 10 puntos.
20. Plazo de recepción de ofertas: 6 de junio de 2025.
21. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

22. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
 - a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: 9 de junio de 2025, a las 10:00 horas. Gran Vía, número 30.
 - c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público.
23. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.
24. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
 - a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
 - b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
 - c) Se aceptará la facturación electrónica: No.
 - d) Se utilizará el pago electrónico: No.
25. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: Sí.
26. Procedimientos de recurso:
 - a) Recurso Especial en materia de contratación:
 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 2. Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, planta 5.^a.
 3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 4. País: España.
 5. Plazo de presentación: Quince días hábiles.
 - b) Recurso contencioso-administrativo:
 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 2. Dirección: C/ General Castaños, número 1.
 3. Localidad: Madrid.
 4. Código postal: 28001.
 5. País: España.
 6. Plazo de presentación: Dos meses.
27. Fechas y referencias de publicaciones anteriores: No procede.
28. Fecha de envío del anuncio: 23 de mayo de 2025.
29. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.
30. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres.

En Madrid, a 23 de mayo de 2025.—La Secretaría General Técnica, Judit Díez Manzanedo.

(01/8.258/25)

